



Las MALVINAS
son ARGENTINAS

TRELEW, 19 MAY 2022

VISTO:

La Disposición N° 002/21 DFCE, la Resolución N° 068/22 DFCE, la carpeta LA N° 003/22, la Nota N° 060/22 de la Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° 002/21 DFCE se aprobó el procedimiento para la selección de docentes interinos para la Facultad de Ciencias Económicas.

Que por Resolución N° 068/22 DFCE se autorizó el llamado a inscripción de antecedentes para cubrir 1 (uno) cargo interino de Profesor Ayudante, Dedicación Simple, equivalente a 10 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Impuestos, Sede Trelew.

Que mediante Carpeta LA N° 003/22, se formalizó dicho llamado, incorporándose las actuaciones correspondientes, cronológicamente.

Que según consta en el dictamen emitido por la Comisión Asesora interviniente, en fojas N° 58, 59 y 60, de la Carpeta LA N° 003/22, se sugiere no asignar mérito suficiente para la designación de ninguno de los postulantes.

Que mediante la Nota N° 060/22, la Secretaría Académica propone declarar desierto el llamado de antecedentes autorizado por Resolución N° 068/22 DFCE, para cubrir un cargo de Profesor Ayudante, dedicación simple, espacio Disciplinar Impuestos, sede Trelew, que fuera formalizado por Carpeta LA N° 003/22.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 041/2022, avalando lo actuado en el llamado a inscripción de antecedentes.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 14 de Mayo de 2022 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **DECLARAR DESIERTO** el llamado de antecedentes autorizado por Resolución N° 068/22 DFCE, para cubrir un cargo de Profesor Ayudante, Dedicación Simple, Espacio Disciplinar Impuestos, Sede Trelew, que fuera formalizado por Carpeta LA N° 003/22.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

041/22

RESOLUCION N°

CDFCE.-